

Fecha:14/07/2022

Ref. consecutivo del sistema - CHR-222

Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoria

Por este medio, la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) comunica que de acuerdo con el artículo #5 de la Sesión Ordinaria #5304-2, se aprueba la conformación del Comité de Auditoria, mismo que estará conformado por el director Gerardo Araya Naranjo, cédula de identidad 502900356, quien presidirá el Comité y el director José Carpio Solano, cédula de identidad 302630395.

En el caso del tercer miembro del Comité, se trataría de un profesional en contaduría pública a contratar, según unos términos de referencia y seleccionado por la Junta Directiva que se comunicará oportunamente.

Se adjunta la nota JD-0209-2022.

ANNETTE HENCHOZ CASTRO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA y no de la Superintendencia General de Valores”